

## INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

### Contratación Selección Abreviada Subasta Inversa No. 003 de 2020

**OBJETO:** Realizar el Mantenimiento, actualización y soporte de software y hardware del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

**ASUNTO:** Respuesta a observaciones proyecto pliego de condiciones.

De acuerdo con el cronograma establecido en el proceso de selección, se da respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes dentro del término establecido:

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE											
<p align="center"><b>OBSERVACIONES, PREGUNTAS O PROPUESTAS DE LOS PROPONENTES</b></p>	<p align="center"><b>RESPUESTA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA</b></p>										
<p>Teniendo en cuenta, que las empresas que deseamos participar en la presente <b>SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003 DE 2020</b> cuyo <b>OBJETO:</b> Realizar el Mantenimiento, actualización y soporte de software y hardware del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, somos empresas en la especialidad de servicios de mantenimiento correctivo y preventivo de equipos tecnológicos, con mano de obra especializada como ingenieros y tecnólogos con experiencias mayor a 5 años. solicito respetuosamente:</p> <p><b>6.1.5 CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:</b></p> <table border="0"> <tr> <td><b>INDICADOR</b></td> <td><b>INDICE REQUERIDO</b></td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad sobre activos</td> <td>Mayor o igual a 5%</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad sobre el patrimonio</td> <td>Mayor o igual a 10%</td> </tr> </table> <p>REQUERIMIENTO: reevaluar los valores de la capacidad de organización y establecer los índices requeridos, teniendo en cuenta que es un proceso de mano de obra profesional, que NO es de venta de equipos y que las empresas que deseamos participar en el presente proceso, realizamos las pólizas pertinentes para cubrir daños, parafiscales y calidad del servicio y que con estas pólizas la entidad cubre cualquier novedad económica y/o de no cumplimiento.</p> <p>Se observa que los <b>INDICES REQUERIDOS</b>, técnicamente deja por fuera a todas las empresas que somos MIPYMES en el departamento y solo habilita a empresas con grandes plataformas, que son las únicas que pueden alcanzar estos índices y con estos tiempos de pandemia muy difícilmente.</p> <p>También se puede establecer, que puede ser un error de digitación, al momento de montar los pliegos, por lo cual se solicita tener en cuenta los siguientes indicadores de la empresa que represento para participar de la presente.</p> <p>Por lo anterior solicito establecer o reducir los índices requeridos a:</p> <table border="0"> <tr> <td>Rentabilidad sobre activos</td> <td>Mayor o igual 0.43</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad sobre el patrimonio</td> <td>Mayor o igual 0.60</td> </tr> </table>	<b>INDICADOR</b>	<b>INDICE REQUERIDO</b>	Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 5%	Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 10%	Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual 0.43	Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual 0.60	<p>Para establecer los indicadores de la capacidad de organización para el proceso de selección abreviada No. 003 de 2020, se consultó la información financiera reportada a la Superintendencia de Sociedad por parte de las empresas del sector, de acuerdo con el objeto a contratar, garantizando que con los indicadores definidos se garantice una adecuada pluralidad de oferentes, sin poner en riesgo la ejecución de las actividades del contrato. Al verificar los indicadores requeridos, no se encontró errores de digitación, por cuanto los indicadores están dados en porcentaje, así:</p> <p>Rentabilidad sobre activos: Mayor o igual a 5% (Lo que equivale a 0.05)          Rentabilidad sobre el patrimonio: Mayor o igual a 10% (Lo que equivale a 0.1)</p> <p>Por otra parte en el proyecto de pliego de condiciones se estableció claramente en el numeral 2.2.4: “...El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, efectuó el análisis para establecer los indicadores a verificar la capacidad financiera, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Requisitos Habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente, información que será verificada en el <b>Registro Único de Proponente RUP con corte al 31 de diciembre de 2019</b>. Lo propio se hará con la capacidad de organización...”.</p> <p>Acorde con lo anterior no se realizará modificación al pliego de condiciones.</p>
<b>INDICADOR</b>	<b>INDICE REQUERIDO</b>										
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 5%										
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 10%										
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual 0.43										
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual 0.60										

**Medellín, agosto 10 de 2020**

